



DECRETO N° 1892

TEMUCO,

03 DIC 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 26.11.2019, presentada por Portiño Muñoz José.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-2126, Actividad Restaurant Diurno entre don José Portiño Muñoz y doña Hetty Ester Ramírez Quezada firmado ante la notaría Carlos Alarcón Ramírez.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1325  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : VENECIA N° 2071  
Decreto de Renovación : 1343, 31.07.2019

Nombre Titular de la Patente : PORTIÑO MUÑOZ JOSÉ  
Rut Dueño de la Patente : 3.614.392-4  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : HETTY ESTER RAMÍREZ QUEZADA  
RUT Arrendatario : 13.157.784-2  
Dirección Particular :  
Fecha de Solicitud : 26.11.2019  
Fecha : 26.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MAAGRA/xc  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1942135